

El 23 de junio depositó el Gobierno de Francia en el Senado un proyecto de ley que modifica 71 artículos, suprime 24 y añade 52 al código civil en lo relativo a la capacidad de la mujer casada y a los regímenes matrimoniales. La reforma al código de 1804 es colosal. Transcribo algunas expresiones de la exposición de motivos:

El Gobierno estima que ha llegado el momento de restituir a la mujer la plenitud de sus derechos civiles. El ejemplo le ha sido dado por la mayor parte de las naciones europeas, sobre todo por Inglaterra, los países escandinavos, Alemania, Suiza e Italia. Salvo los casos en que no se puede concebir que el derecho de decisión pueda ser concedido a la vez a cada esposo, la preponderancia del marido desaparece. En cuanto al régimen matrimonial, se ha procurado combinar los principios de comunidad y los de separación de bienes.

\* \* \*

¿Cuál será el perro de moda este verano? se pregunta una escritora que firma en Francia con el nombre de *Rosina*. Y se responde:

La moda se pronunciará con seguridad; pero, para muchos, ya el corazón ha hablado. El perro a la moda será el perro de usted, será mi perro, será el perro que cada uno ama. Será quizá el más puro bastardo que haya jamás pisado el suelo, pues hay también perfecciones en la bastardía. Será el perro de todos los días, el bueno, el fiel, el preferido. Las modas pasan; pero no pasa la ternura que se tiene por él, ni la que él tiene por nosotros.

\* \* \*